



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N ° 0214

PROCESO: PERTENENCIA

DECRETO DE PRUEBAS

Rad.: 158374089001- 2021-00084-00

DEMANDANTE: MAGOLA HURTADO

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIA PEREZ FONSECA Y PERSONAS INDETERMINADAS

Tuta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Dándole continuidad al proceso, este despacho se permite hacer control de legalidad de la siguiente manera una vez estudiada la demanda se encuentra que cumple con lo requerido en la norma por lo que se resuelve su admisión ordenando la notificación por emplazamiento a **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIA PEREZ FONSECA Y PERSONAS INDETERMINADAS** el 15 de julio de 2021. Transcurrido el tiempo de ley se dispone mediante auto del 12 de mayo del 2022 a designar Curador ad Litem al doctor Carlos Alberto Amezcuita Cifuentes, quien contesta la demanda sin oponerse a las pretensiones de la demanda.

Para continuar con el proceso, este Despacho

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ORDENAR** la práctica de las siguientes pruebas:

**DE LA PARTE DEMANDANTE**

**A. DOCUMENTALES**

1. Folio de Matrícula inmobiliaria número 070-1351 expedido por el señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Tunja, original se encuentra en mi poder.
2. Copia Escritura Pública número 550 de fecha 26 de agosto de 1951 Otorgada en la Notaria segunda de Santa Rosa de Viterbo, original se encuentra en mi poder.
3. Copia Recibos impuesto predial, originales se encuentran en mi poder.
4. Plano topográfico general original se encuentra en mi poder.
5. Registro civil de defunción de JULIA PEREZ FONSECA (Q.E.P.D), original se encuentra en mi poder

- **INSPECCIÓN JUDICIAL**, Para determinar la identidad de los predios, ubicación, su extensión, verificación de linderos y colindantes, títulos y plano predial; verificar la existencia de los actos posesorios y de señorío que la parte activa ha realizado en el predio, junto con sus manifestaciones ostensibles de explotación económica, mejoras como actos positivos y todo aquello que legalmente sea conveniente y pertinente.

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES*

*8:00 am - 12 m*

*1:00 pm - 5:00 pm*



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

**B. TESTIMONIALES**

Recíbase los testimonios de:

- MARIA RAFAELA ALBA PALACIOS
- LUIS ANTONIO ROSAS
- SANTOS FELIZ BARON
- CARMENZA ARCOS

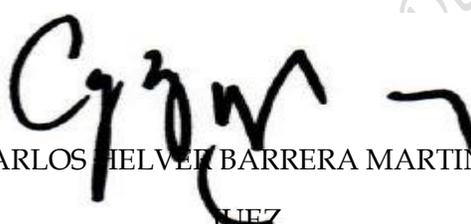
**- CURADOR AD-LITEM**

No se opone a las pruebas

**SEGUNDO: CONVOCAR** para la audiencia inicial y recepción de pruebas previamente ordenadas a las partes para el día CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

**TERCERO: COMUNIQUESELE** a las partes la fecha en la cual se adelantará toda y cada una de las pruebas decretadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVET BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.018 hoy doce (12) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria